



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2.017

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas y 10 minutos, del día 4 de agosto de 2.017, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

D. Pedro Acedo Penco (Portavoz del grupo Popular)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Asisten, convocados por la Alcaldía y a efectos de asesoramiento, las siguientes personas: D. Rafael España Santamaría (Delegado de Urbanismo), Dña. M^a Luisa Sánchez Santano (Técnico de Rentas) y D. Juan Manuel Galán Flores (Asesor económico del Área de Hacienda e Interventor en funciones).

A la Junta de Portavoces han sido invitados, asimismo, los dos Concejales no adscritos: Sra. Sanmartín López y Sr. Lara Haya, quienes no asisten a la misma.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador de la sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, los miembros de la Junta de Portavoces dieron su aprobación a la misma.



No obstante lo anterior, el Sr. Acedo Penco rogó que constase en Acta que no recordaba haber votado a favor del carácter extraordinario de la siguiente sesión de Pleno. Y que, en cualquier caso, no estaba conforme con la decisión adoptada.

PUNTO 2º.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESADO DE REMOLACHA EN MÉRIDA POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y DE FOMENTO DEL EMPLEO QUE LO JUSTIFICAN Y SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES, SUSCRITA POR D. HASSA JAMAL MAJID AL GURAIR.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde recordó a los presentes la información que había trasladado en la anterior Junta de Portavoces sobre la intención del grupo árabe Al-Khaleej Sugar, uno de los principales productores mundiales de azúcar, de instalar una gran planta azucarera en el parque industrial Expacio Mérida.

Asimismo que, en los momentos actuales, los promotores contaban con toda la tramitación relativa a la autorización ambiental integrada (AAI) ultimada, así como el estudio de impacto ambiental.

De igual forma, que había presentado ya por escrito una descripción de las características del proyecto y los beneficios económicos y sociales que supondría su efectiva implantación para el municipio. En base a estos beneficios, solicitan -en el mismo escrito- el máximo legalmente admisible de las reducciones de los impuestos y tasas municipales que se derivan del Proyecto y que afectan, fundamentalmente, a las actuales ordenanzas fiscales reguladoras de los Impuestos de Construcciones (ICIO), de Bienes Inmuebles (IBI) y de Actividades Económicas (IAE).

El Sr. Alcalde dijo que las actuales Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Mérida no recogen estas bonificaciones en ninguno de los tres impuestos por lo que, de conformidad con los informes técnicos, será necesario tramitar las correspondientes modificaciones. Y, además, de forma paralela y condicionada a la definitiva aprobación de la modificación de Ordenanzas, se adoptaría el acuerdo expreso del Pleno Municipal declarando la actividad de interés o utilidad pública.

Finalmente, que se había convocado una reunión conjunta con representantes del grupo inversor y esta Junta de Portavoces para las 11 y media de esta misma mañana, con objeto de confrontar planteamientos e intentar acercar posturas. Y ello, con la finalidad de asegurar que el Proyecto se quedara en Mérida y no en el Reino Unido, que era el otro lugar alternativo que barajaban los promotores.

La Técnico de Rentas, Sra. Sánchez Santano, resumió todos los trámites necesarios para que la petición fuera viable jurídicamente, lo que pasaba por la modificación de las Ordenanzas Fiscales.



El Sr. Alcalde añadió que, dentro de los márgenes legales, la intención del equipo de gobierno era la de conceder los máximos beneficios fiscales a esta inversión y a las que en un futuro pudieran presentarse de análogas características; aún reconociendo que no era segura la decisión del grupo de implantarse Mérida en estos momentos.

El Sr. Vázquez Pinheiro expuso que, en algunos casos, sería bueno plantear posturas intermedias y no llegar al máximo de bonificaciones. En su opinión el 50% era una alternativa a la solicitud.

Tanto el Sr. Alcalde como la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, manifestaron que el equipo de gobierno apostaba por el beneficio social que supondría para la ciudad la implantación de la azucarera y que todas las peticiones se resolverían dentro de la ley.

El Sr. Alcalde explicó que los condicionantes para acceder a los beneficios tributarios máximos a incluir en las Ordenanzas Fiscales estarían enfocados a otras posibles actividades y nuevas propuestas que pudieran presentarse, y que no se tramitaban las modificaciones solo por la Azucarera.

El Sr. Vázquez Pinheiro defendió facilitar el Proyecto desde el Ayuntamiento, pero sin que se perdiera la perspectiva de que la empresa se instalaba en Mérida si le convenía. Que la decisión no dependía solo de los beneficios fiscales que se concedieran por el municipio.

El Sr. España Santamaría dijo que las peticiones del grupo promotor se centraban en acortamiento de plazos de tramitación y en los beneficios fiscales citados.

El Sr. Acedo Penco expuso que la instalación de la Azucarera era muy importante para la Ciudad y que el Ayuntamiento debía facilitar, dentro de la ley, las peticiones de los promotores. En otras ocasiones (Carrefour, Carcesa, Ence, por ejemplo), todos los grupos se habían puesto de acuerdo para atender las demandas de los inversores, que siempre pedían compensaciones del Ayuntamiento, bien fiscales o de suelo público. De igual forma, que el grupo Popular iba a apoyar la implantación de este Proyecto en la ciudad e intentar llegar al máximo consenso, aceptando cuanto se negociara al respecto.

El Sr. Alcalde insistió en que la implantación de la Azucarera daría, además, un impulso al tren en la Ciudad, porque éste era el mejor medio de transporte de las mercancías.

Tras amplia discusión sobre el asunto, y barajando la disponibilidad de los Concejales durante el mes de agosto, la Junta de Portavoces acordó lo siguiente:

- Celebrar Comisión Informativa de Hacienda el día 10 de agosto.
- Celebrar el Pleno en el que se trataran las peticiones del grupo árabe Al-Khaleej Sugar el 30 de agosto.



Seguidamente, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, ya que se había convocado una reunión con los representantes españoles de la empresa promotora de la Azucarera para informar a la Junta de Portavoces.

PUNTO 3º.- PRÓXIMOS PLENOS.-

De conformidad con lo acordado en el apartado anterior, se fijó el día 30 de agosto como fecha para la celebración del primer pleno, siguiente a la presente Junta de Portavoces.

PUNTO 4º.- ASUNTOS VARIOS.-

No se plantearon.

PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 10 horas y 20 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

